

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 8 de marzo de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se allegó escrito informando la nueva dirección de la parte demandada. Sírvase proveer.



JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	178734089001-2021-00113-00
Demandante:	LUZ DARY RIVERA HOYOS
Demandado:	OSCAR ALBERTO MONTES SÁNCHEZ
Auto Interlocutorio N°	250

El apoderado de la parte demandante allegó memorial informando la dirección de notificación correcta del ciudadano OSCAR ALBERTO MONTES SANCHEZ; al respecto, se ordena:

Tener en cuenta como nueva dirección del demandado en mención la *“Calle 105^a Número 28-24 del Barrio la Enea de la ciudad de Manizales”*; por tanto, se requiere a la parte actora para que efectúe el trámite de notificación en la dirección en comento conforme lo disponen los artículo 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE DAVID OLAYA ALZATE

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado

No. 029

Hoy, 9 de marzo de 2022



**JOHANNA ALEXANDRA LEON
AVENDAÑO**

SECRETARIA